

An impressionistic painting of a forest path leading to a castle. The scene is viewed from behind two hikers, a man in a brown coat and hat, and a woman in a brown dress, both carrying backpacks. A dog is walking ahead of them on the path. The forest is dense with tall, thin trees, and the path is a light, dusty trail. In the background, a large, multi-towered castle or fortress sits atop a hill, partially obscured by a hazy, yellowish atmosphere. The overall style is soft and painterly, with visible brushstrokes and a muted color palette.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
ASPECTOS GENERALES DE LA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

CURSO 2023-2024

1. INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

3. CONTEXTO DEL ALUMNADO Y PRIORIDADES

4. LEGISLACIÓN

5. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

6. PLAN DE TRABAJO

6.1 OBJETIVOS GENERALES

6.2 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

6.2.1 LA ACCIÓN TUTORIAL.

6.2.2 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

6.2.3 PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

6.2.4 MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

6.2.5 COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL.

6.2.6 ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

6.2.7 TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

6.2.8 RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

6.2.9 PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

6.2.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE

GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

1. INTRODUCCIÓN:

La diversidad del alumnado y la orientación educativa debe quedar concretada siguiendo el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Pretendemos que la programación sea un instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial, la intervención psicopedagógica, el asesoramiento a los distintos miembros de la comunidad educativa y la coordinación con otros centros e instituciones.

Las medidas de atención a la diversidad y orientación educativa serán elaboradas, siguiendo los criterios de la Comisión de Coordinación Pedagógica, por el Departamento de Orientación, con la colaboración de los tutores y tutoras, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y será aprobado por el Claustro de Profesores.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El presente documento pretende ser un programa “técnico-práctico” que organice toda la acción orientadora del centro. Estas acciones orientadoras, se han de desarrollar mediante un modelo de intervención orientadora fundamentado en programas comprensivos y asesoramiento colaborativo.

Partimos de la evaluación de necesidades antes de elaborar los diferentes programas que lo integran y en los que participarán profesores, familias, alumnado e incluso personal de administración y servicios, así como de la memoria del curso anterior.

3. CONTEXTO, ALUMNADO Y PRIORIDADES

El Instituto de Enseñanza Secundaria “Lazarillo de Tormes” se ubica en la localidad toledana de Escalona, enclavada frente a la Sierra de San Vicente, comenzaba su labor educativa en el curso 1997-1998.

La población residente en Escalona es de unos 3.500 habitantes, incrementándose notablemente en períodos estivales pues hay una mayor afluencia de vecinos en el pueblo.

La ocupación laboral preferente de los escaloneros gira en torno al sector servicios (la construcción), actividad ésta que se desarrolla tanto en Escalona como en Madrid y es por ello por lo que Escalona junto con los pueblos de su entorno son considerados municipios-dormitorios ya que en un porcentaje significativo sus habitantes se trasladan diariamente a trabajar a la capital. Junto con la construcción, la agricultura y ganadería ocupan también un lugar importante en la actividad económica del pueblo. Todo ello permite señalar que el nivel socioeconómico oscila de bajo a medio.

El nivel cultural de la zona es bajo. La prioridad de muchos jóvenes y de sus familias es el acceso al mercado de trabajo de forma temprana en detrimento de la formación académica. Los jóvenes si bien permanecen obligatoriamente hasta los 16 años, abandonan el instituto, especialmente cuando arrastran fracaso escolar continuado, para buscar un empleo.

En el curso 2023-2024 el I.E.S. "Lazarillo de Tormes" cuenta con una plantilla de profesores, provenientes de los distintos Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Enseñanza Primaria y con diferente situación laboral.

El número de alumnos y alumnas matriculados es, aproximadamente, de 639 procedentes además de Escalona de otros municipios del entorno como Almorox, Hormigos, El Casar de Escalona, Nombela, Maqueda, Pelahustán y Quismondo.

4. LEGISLACIÓN

A la hora de elaborar este Plan de trabajo nos ajustamos a lo dictado en la legislación vigente referida a la materia y, de modo especial, a lo establecido en:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- La Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla La Mancha que define la diversidad como un valor y señala que los principios por los que debe regirse la respuesta a la diversidad del alumnado.
- Ley 3/ 2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Real Decreto 127/ 2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica...
- Orden de 30 de marzo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en centros docentes, se crean, se ordena la estructura y funcionamiento de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria E.A.E.H.D.
- Orden de 9 de marzo de 2007 de las consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo.
- Decreto 3/2008, de 08/01/2008 de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en CLM.
- Decreto 80/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo de ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Informática de Oficina, en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden de 19/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 167/2020, 13 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 12 /01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el Programa de Orientación Académica y Profesional del Alumnado de la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 20/01/2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes públicos no universitarios de CLM.
- Resolución 18 de enero de 2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de CLM.
- RD. 217/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- RD. 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla- La Mancha.
- Resolución de 03/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para los cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025

5. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

El DO está conformado este curso por 6 miembros; dos maestras de la especialidad de Pedagogía Terapéutica, que dedican toda su jornada a la atención de ACNEAE; un profesor del ámbito lingüístico y social; un profesor del ámbito científico-matemático; un PTSC, compartido con otros dos centros de Primaria, y la orientadora.

Para garantizar la coordinación entre los miembros del departamento y de estos con el resto del profesorado se establecen las siguientes reuniones de carácter semanal:

- Reunión de **Departamento**: lunes de **13:35 a 14:30** horas.

La metodología de trabajo llevada a cabo en las reuniones se basará, principalmente, en el estudio conjunto de los distintos temas que afectan al departamento tales como: organización/gestión de apoyos, horarios de PT , ámbitos de diversificación, casos atendidos con PTSC, seguimiento de la Programación, etc. Puesta en común de aspectos relevantes que vayan surgiendo a lo largo de la semana. Información de aspectos tratados en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

6. PLAN DE TRABAJO

6.1 OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar que la orientación forme parte del proceso educativo y esté totalmente integrada y planificada para hacer frente a las distintas demandas de actuación solicitadas por los diferentes agentes que componen la comunidad educativa.
- Garantizar la educación integral del alumno mediante la personalización del proceso educativo, actuando desde los principios de intervención psicopedagógica (prevención, desarrollo e integración social) y actuando desde el modelo de intervención de orientación de actuación por programas comprensivos y asesoramiento colaborativo.
- Favorecer la transición entre las distintas etapas, niveles y áreas educativas a través de la colaboración con los distintos niveles de orientación educativa.

- Establecer una vía de asesoramiento especializado y permanente a toda la comunidad educativa, así como favorecer las relaciones entre todos los agentes implicados.
- Ser un instrumento de cohesión útil y de aplicaciones prácticas para la acción tutorial, el desarrollo de los objetivos propuestos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a la orientación académica y profesional y el desarrollo de los programas a implantar en el aula, así como a la detección y prevención de posibles riesgos.
- Facilitar el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas en las medidas de atención a la diversidad, garantizando una respuesta educativa personalizada y especializada.
- Asesorar al equipo directivo en el conocimiento correcto de los objetivos y contenidos de la orientación educativa y profesional y de las funciones y tareas del Departamento de Orientación.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación de Centro.
- Desarrollar una buena convivencia escolar basada en la prevención de los conflictos y la gestión educativa de los mismos, la participación de toda la comunidad escolar, especialmente del alumnado, en la vida del centro y en el respeto a las diferencias.

6.2 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

A la hora de planificar los distintos ámbitos hemos considerado los principios en los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla- La Mancha:

- Continuidad.
- Prevención.
- Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- Sistematización y planificación.
- Intervención socio-comunitaria.
- Innovación y mejora educativa

La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

6.2.1. LA ACCIÓN TUTORIAL.

Las actividades de tutoría se adaptarán a las necesidades de cada nivel y grupo. Se priorizarán y favorecerán sesiones donde se trabaje asuntos de los alumnos en el grupo y se intenten resolver los problemas que puedan existir.

El hilo conductor que guíe la acción tutorial, será la gestión del aula y convivencia a través de la participación del alumnado, aspecto que se desarrolla en el apartado de convivencia.

A continuación, se muestran contenidos que pueden ser trabajados en las sesiones de tutoría, es orientativo, ya que la programación será flexible y modificable, incorporando, en algunos casos, agentes externos (profesionales del centro de salud, centro de la mujer, guardia civil, asociaciones, etc.) a los que se les pedirá colaboración.

1º TRIMESTRE

1º ESO	2º ESO	3º ESO y 1º CFGB	4º ESO, 2º CFGB, CFGM y Bachillerato

SEPTIEMBRE					
		Gestión del aula. Normas centro/aula Dinámicas presentación...	Gestión del aula. Normas centro/aula Dinámicas presentación...	Gestión del aula. Normas centro/aula Dinámicas presentación...	Gestión del aula. Normas centro/aula Dinámicas presentación...
		Elección de delegado	Elección de delegado	Elección de delegado	Elección de delegado
		Guión / presentación entrevista con familias	Guión / presentación entrevista con familias	Guión / presentación entrevista con familias	Guión / presentación entrevista con familias
		Elección alumnado ayudante	Elección alumnado ayudante	Elección alumnado ayudante	Elección alumnado ayudante
OCTUBRE		Orientaciones para elaborar los Planes de Trabajo. Objetivos de grupo e indiv	Orientaciones para elaborar los Planes de Trabajo. Objetivos de grupo e indiv	Orientaciones para elaborar los Planes de Trabajo. Objetivos de grupo e indiv	Orientaciones para elaborar los Planes de Trabajo. Objetivos de grupo e indiv
		Habilidades sociales PEHIA	Habilidades sociales PEHIA	Habilidades sociales PEHIA	Habilidades sociales PEHIA
		Habilidades sociales PEHIA	Charla sobre acoso escolar	Habilidades sociales PEHIA	Habilidades sociales PEHIA
		Charlas sobre acoso escolar	Habilidades sociales PEHIA	Habilidades sociales PEHIA	Habilidades sociales PEHIA

NOVIEMBRE		Programa Dulcinea	Programa Dulcinea	Programa Dulcinea	Dinámicas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
		Charla sobre drogas	Programa Dulcinea	Dinámicas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.	Charla sobre drogas
		Construyendo el muro contra la violencia de género	Construyendo el muro contra la violencia de género	Construyendo el muro contra la violencia de género	Construyendo el muro contra la violencia de género
		Técnicas de estudio	Técnicas de estudio	Técnicas de estudio	Técnicas de estudio
DICIEMBRE		PIC "Yo también tengo derechos" Día Internacional de los Derechos de los animales	PIC "Yo también tengo derechos" Día Internacional de los Derechos de los animales	PIC "Yo también tengo derechos" Día Internacional de los Derechos de los animales	PIC "Yo también tengo derechos" Día Internacional de los Derechos de los animales
		Programa Dulcinea	Programa Dulcinea	Programa Dulcinea	Técnicas de estudio
		Pre-evaluación asamblea	Pre-evaluación asamblea	Pre-evaluación asamblea	Pre-evaluación asamblea
	Vacaciones				

2º TRIMESTRE

		1º ESO	2º ESO	3º ESO y 1º CFGB	4º ESO, 2º CFGB, CFGM y Bachillerato
ENERO	Vacaciones				
		Medidas grupales 2T	Medidas grupales 2T	Medidas grupales 2T	Asamblea. Medidas grupales 2T
		Entrevistas individuales-convivencia	Entrevistas individuales-conv Seguimiento de pendientes	Entrevistas individuales-conv. Seguimiento de pendientes	Entrevistas individuales-conv. Seguimiento de pendientes
		Técnicas de estudio	Técnicas de estudio	Técnicas de estudio	VISITA CAMPUS TOLEDO 2º Bchto.
FEBRERO		Programa Dulcinea	Programa Dulcinea	Programa Dulcinea	Orientación académica
		Técnicas de estudio	Técnicas de estudio	Técnicas de estudio	Orientación académica
		Habilidades sociales	Toma de decisiones	Orientación académica	Orientación académica
		Habilidades sociales	Toma de decisiones	Toma de decisiones	Toma de decisiones
MARZO		Coeducación/día internacional Mujer	Coeducación/día Internacional Mujer	Coeducación/día Internacional Mujer	Coeducación/día Internacional Mujer
		Técnicas de estudio	Técnicas de estudio	Técnicas de estudio	Pre-evaluación
		Pre-evaluación	Pre-evaluación	Pre-evaluación	VISITA AULA

vacaciones				
------------	--	--	--	--

3º TRIMESTRE

		1º ESO	2º ESO	3º ESO y 1º CFGB	4º ESO, 2º CFGB, CFGM y Bachillerato
ABRIL		Cortos educativos	Cortos educativos	Cortos educativos	Cortos educativos
		Inteligencia emocional	Inteligencia emocional	Inteligencia emocional	Inteligencia emocional
		Inteligencia emocional	Inteligencia emocional	O. académica y prof	Visita IES de FP en Talavera
		Día del Libro	Día del Libro	Día del Libro	Semana de la orientación
MAYO		Inteligencia emocional	Inteligencia emocional	O. académica y prof	O. académica y prof VISITA IES TALAVERA
		Cortos educativos	Cortos educativos según demanda	O. académica y prof	O. académica y prof
		Pre.evaluación	Pre-evaluación	Pre-evaluación	Pre-evaluación
		Pre-matrícula	Pre-matrícula	Pre-matrícula	Pre-matrícula
JUNIO		Post-evaluación	Post-evaluación	Post-evaluación	Post-evaluación
		-	-	-	-
		-	-	-	-
	Final de curso				

6.2.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

En el IES Lazarillo de Tormes, aproximadamente una quinta parte de nuestro alumno es ACNEAE, tenemos un número muy elevado de alumnado en situación de desventaja social y va en continuo crecimiento la llegada de población inmigrante con desconocimiento del idioma, en su mayor parte. Todo esto conlleva tener recursos personales para brindarles la mejor atención.

Las tareas a desarrollar desde el Departamento de Orientación responden a los siguientes **OBJETIVOS**:

Con el Profesorado:

- Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje o de dificultades educativas.
- Asesorar y apoyar al profesorado en la Inclusión Educativa.
- Facilitar al profesorado técnicas e instrumentos relativos a aspectos metodológicos que faciliten el proceso de aprendizaje de todos los alumnos.
- Proporcionar la información necesaria para que exista una adecuada coordinación con los equipos docentes a través de los tutores.
- Colaborar en la prevención de problemas de aprendizaje.
- Asesorar y hacer propuestas a la CCP y a los Departamentos Didácticos sobre aspectos psicopedagógicos.
- Elaborar el **Anexo III** para justificar la solicitud de centro de especial dificultad-difícil desempeño.

Con el Alumnado:

- Detectar problemas de aprendizaje.
- Dar respuesta, dentro del marco de actuación permitido, a las dificultades que presenten los alumnos, ya sean emocionales o propiciando la mejora de habilidades y estrategias de estudio.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con dificultades de aprendizaje. Realización de informe psicopedagógico y, en caso necesario, dictamen de escolarización.
- Asesorar en la realización de los Planes de Trabajo o programas de refuerzo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Hacer seguimiento del alumnado que lo requiera bien por presentar Necesidades Educativas, por haber sido derivado a otra Institución o ser objeto de medidas de compensación de desigualdades en educación.
- Coordinar junto con Jefatura de Estudios la puesta en marcha de medidas ordinarias y extraordinarias de Inclusión educativa.

- El profesorado especialista en Pedagogía terapéutica asumirá docencia directa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. El profesorado de ámbito asumirá docencia directa del alumnado del programa de diversificación curricular.

Familia:

- Implicarlas en el proceso de aprendizaje de sus hijos y colaborar en el asesoramiento para facilitar las condiciones necesarias para el estudio.
- Cooperar en la resolución de problemas que afecten a nivel académico y relacional.
- Cooperar en las relaciones familia-escuela. En este marco, se intentará gestionar alguna charla de cara a las familias, bien presencial u online.

6.2.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

Se continuará en la misma línea que los cursos anteriores, aplicando el protocolo de absentismo con registro pormenorizado de casos. Se realizará el seguimiento en las reuniones semanales con los tutores, con el asesoramiento del Departamento de orientación, especialmente el PTSC. Nos coordinamos con las Trabajadoras Sociales y Educadoras de los distintos pueblos adscritos al IES para realizar seguimiento de los casos. Informar al alumnado de todas las opciones académicas, educativas y formativas que tiene, según el nivel y edad, que mejor se ajusten a su perfil. Implantación del Programa Hermano Mayor, con la coordinación del CEIP Hortum Sancho del Casar de Escalona, para atender al alumnado expulsado del IES perteneciente a esta localidad y ofrecerle refuerzo educativo y entrenamiento en habilidades sociales.

6.2.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El Programa Convivencia y Disciplina en el IES: el aprendizaje de la democracia. Incorpora diez ámbitos de actuación que abordan variables específicas para mejorar la convivencia en el centro, como el conocimiento del alumnado, cambios en el currículo, normas de comportamiento en el aula, colaboración con las familias, habilidades de comunicación y resolución de conflictos, entorno social del alumnado, condiciones mínimas de seguridad, medidas organizativas, etc., y se articula como un documento abierto en donde se incluyen otros programas como el de Ángeles de la Guarda, Hermano Mayor, Programa de Seguimiento de Familias, Planes de Acogida, o el de Alumnos Ayudantes, además de la figura del delegado y subdelegado.

Los ayudantes entre otros cometidos tienen que facilitar la acogida de nuevos alumnos/as,

detección y mediación entre compañeros que tengan algún conflicto, escucha de alumnos tristes, detección de acoso escolar, ...

Se desarrollarán asambleas periódicas para gestionar la convivencia del grupo a través de la I.T.V del aula. Orientadora y PTSC junto con Tutor/a analizarán conjuntamente con el alumnado de los grupos de 1º de la ESO el buen funcionamiento del aula valorando el ambiente de trabajo, las relaciones sociales y la participación, el interés, el clima de clase, el orden y limpieza, etc.

Elaboración y seguimiento periódico de las normas de aula.

Asesoramiento a tutores para mejorar la convivencia en el aula mediante técnicas y metodologías concretas: resolución de conflictos, prevención de conflictos, técnicas de modificación de conducta.

Este ámbito se desarrolla a través del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, las actuaciones previstas a desarrollar en este curso están desarrolladas en dicho plan.

6.2.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL.

Este ámbito se desarrolla a través del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, las actuaciones previstas a desarrollar en este curso están desarrolladas en dicho plan.

6.2.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

Se impartirán charlas por parte de la orientadora en los diferentes niveles educativos, priorizando los cursos terminales como son 4º de la ESO y 2º Bachillerato.

Adquisición del Programa Orienta 2023-2024 para que el alumnado lo pueda consultar desde la web del centro.

Información sobre becas, ayudas y cursos que puedan ser de interés tanto para el alumnado como para las familias de los mismos.

Desde orientación se ofrecerán a los Tutores/as materiales diversos para trabajar en Tutorías con la finalidad de que ayuden al alumnado a la toma de decisiones así como enlaces a web interesantes donde pueden informarse.

Se ha programado una salida a AULA ,feria de la educación de Madrid, con el alumnado de 4º de la ESO y los de Bachillerato para que conozcan el abanico de opciones que allí se muestran. Otra salida al Campus de Toledo con el alumnado de 2º de Bachillerato y por último, una visita, con el alumnado de 4º de la ESO, a un IES de Talavera para ver los Grados de FP que ofertan.

Orientaciones personalizadas a los alumnos y familias que lo soliciten.

6.2.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Dar continuidad al protocolo de acogida al alumnado que se incorpora a lo largo del curso por parte del PTSC/orientadora del centro e informar al Tutor/a para que éste junto con el alumnado ayudante acompañen a este en sus primeros días.

Se continuará realizando el traspaso de información entre los distintos colegios de adscripción y el IES a finales de junio con la participación de jefatura y los orientadores. Coordinación para ver necesidades y apoyos, además nos servirá para gestionar los diferentes agrupamientos de cara al nuevo curso académico.

Se continuará, desde el departamento de orientación, con la ayuda a las familias que lo requieran en la gestión de becas de ACNEE y de libros.

6.2.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

El Departamento de Orientación en el desarrollo de sus funciones, tiene previsto establecer contacto y colaboración con otros equipos de profesionales, instituciones, organismos, organizaciones y centros, con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades y características de nuestros alumnos y alumnas, sin que podamos establecer en este momento cuáles, ni tan siquiera una periodicidad aproximada.

Describimos a continuación algunas de las coordinaciones (y la finalidad) que consideramos necesarias.

- Asesores Inclusión. Se realizarán las consultas que se consideren necesarias en los ámbitos de programas singulares, intercambio de información sobre el alumnado que asiste a la Unidad de Salud Mental Infante Juvenil, solicitud de recursos extraordinarios para responder a las características diferenciales del alumnado, información de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que hay en el centro, planteamiento de dudas en el desarrollo de nuestras funciones, etc.
- Inspección Educativa. Desarrollo y actuación del departamento. Problemática general sobre alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnado propuesto para cursar programa de diversificación curricular, formación profesional básica o programas específicos de formación profesional, etc.
- Equipos de Orientación y Colegios Públicos adscritos al IES. Se prevé mantener contacto con los miembros de los equipos de orientación de los colegios adscritos a nuestro instituto, así como con los equipos directivos, tutores y maestros para favorecer el paso de la etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.
- Departamentos de Orientación de centros cercanos: para consensuar actuaciones, visitar instalaciones en caso de tener Ciclos formativos, etc.
- Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria: solicitar y facilitar la intervención, cuando sea necesario este recurso.

- Servicios de Salud Mental: Derivación y seguimiento de alumnos/as.
- Servicios Sociales: derivación y seguimiento de alumnos/as, problemas socio familiares, absentismo escolar, programas de apoyo, talleres...
- AMFORMAD: Derivación y seguimiento del alumnado que precisa la intervención de esta institución.
- SESCAM: Solicitud de talleres formativos.
- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR DE CRUZ ROJA: Derivación y seguimiento del alumnado que precisa la intervención de esta institución.
- CENTRO DE LA MUJER DE TORRIJOS/ESCALONA: Solicitud de talleres formativos y/o actividades conjuntas.
- UCLM y otras Universidades: principalmente con el objetivo de contribuir al desarrollo de la orientación académica y profesional de nuestros alumnos.
- DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO: se ofrece para Jornadas y Charlas sobre alcohol y drogas.
- FAD: participa en la Escuela de Familias.
- ÁREA DE RECLUTAMIENTO DE LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE TOLEDO: se ofrece para impartir conferencias de forma presencial al alumnado de 4º ESO y Bachillerato.
- GUARDIA CIVIL: Seguimiento de alumnos. Colabora en charlas.
- FUNDACIÓN TRIÁNGULO: Charlas educativas en sensibilización contra la LGBTI fobia para alumnado de Secundaria y Bachillerato.
- GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA: Portal de Infancia y Familias. Ofrece información y recursos. Talleres y actividades de distinta temática.
- AULAS DE FAMILIA: ofrece temáticas diversas para alumnado, profesorado y familias.
- CHRYSALLIS. Talleres de información, asesoramiento y sensibilización.
- ESPACIO DIVERSO PARA LA IGUALDAD LGTBI/TRANS/QUEER. Talleres de información, asesoramiento y sensibilización.
- Fundación QUIRÓN SALUD: Materiales para trabajar hábitos saludables.
- CEIP NUESTRA SEÑORA DE HORTUM SANCHO: Programa Hermano Mayor.

6.2.9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

Promover la formación del profesorado en el enfoque DUA.

6.2.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

Señalamos como punto fundamental de las tareas a realizar los siguientes ámbitos de coordinación y participación, apuntando algunas funciones a realizar en esas coordinaciones:

- **Equipo Directivo.** Reuniones semanales de la orientadora y PTSC con el Equipo Directivo donde se abordarán propuestas generales de actuación, propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica, coordinación y propuestas de actuaciones relacionadas con la acción tutorial, con la orientación académica y profesional, con la inclusión educativa, con el absentismo y la convivencia, aspectos a trabajar en las reuniones de coordinación con los centros de adscripción al IES en el marco de la coordinación entre etapas educativas,...
- **Departamentos Didácticos.** Se llevará principalmente a cabo a través de la participación de la orientadora en la Comisión de Coordinación Pedagógica: CCP.
- **Tutores.** Desarrollo de la acción tutorial y la orientación académica y profesional, seguimiento individualizado de alumnos, adaptaciones curriculares/planes de Trabajo, asesoramiento en la evaluación y promoción del alumnado, etc.

La relación que se establecerá será bajo un contexto de trabajo en colaboración, orientado a cooperar en la definición de los diseños de aula, sus objetivos, unidades didácticas, principios, estrategias, técnicas, modelos de actividades y sistemas de evaluación.